

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

Presidente: Don Pedro Manuel Elviro Remedios, Vicepresidente de la Corporación.

Suplente: Don Narciso Puig Megias, Diputado provincial.

Vocales:

Don Miguel Antonio Esteban y don Valentin Velasco Tovar, titular y suplente, respectivamente, en representación del profesorado oficial.

Don Luis Souvirón Moreno, Secretario de la excelentísima Diputación.

Don Francisco López Pesini y don Faustino Artero Ortega, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Enrique Medina Fernández y don Manuel Martín Timón, titular y suplente, respectivamente, por la Abogacía de Estado. Secretario: Don José Martín Hidalgo, Jefe de Negociado de la excelentísima Diputación.

El Tribunal se reunirá en la fecha que señale su Presidente, que se hará pública en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación con una antelación de cuarenta y ocho horas.

Cáceres, 20 de noviembre de 1970.—7.300-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Verín.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Orense para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Verín, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 262, de 17 de noviembre de 1970.

Las características particulares de la expresada zona son las siguientes:

Categoría: Cuarta.

Cargo en voluntaria: 6.125.790 pesetas.

Fianza: Cinco por ciento del cargo en voluntaria reflejado anteriormente.

Premio sobre recaudación voluntaria: 2,50 por 100.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, que actualmente desempeñan zonas declaradas a extinguir por la reorganización efectuada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, teniendo por ello el presente concurso el carácter de restringido.

A falta de éstos podrán concurrir los Recaudadores de zona funcionarios provinciales afectados por la reorganización aprobada y en su defecto pueden tomar parte en concurso ordinario y por el respectivo orden:

1.º Los funcionarios de Hacienda dentro del orden de preferencia y normas que establece el artículo 59, apartado 4, del Estatuto orgánico, debiendo tales funcionarios aportar, los del grupo primero y segundo certificación de la respectiva Tesorería conforme reúne las condiciones que señala el artículo 56, número 1.

2.º Para los del grupo tercero y cuarto se estará a lo dispuesto en el artículo 61, número 2, párrafo segundo, del Estatuto orgánico.

3.º Caso de duda la Diputación se reserva el derecho de elevar consulta a la Dirección General del Tesoro para la más exacta interpretación del artículo 61, número 2, ante la posibilidad de empate de méritos.

4.º De no haber concursantes del Ministerio de Hacienda aptos, se pasará automáticamente al turno de funcionarios provinciales afectos a esta Corporación con más de cuatro años de servicios activos, valorando sus méritos dentro del criterio del artículo 61, número 3, para los funcionarios en activo y dentro del criterio del artículo 59, número 3, para los funcionarios provinciales que sean hoy día Recaudadores en esta provincia.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas con timbres del Estado y provincial, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante treinta días hábiles, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Orense, 19 de noviembre de 1970.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—7.350-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) referente al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 214, de 18 de noviembre del corriente, se publica íntegramente la convocatoria y bases aprobadas y que han de regir en el concurso relativo a la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador municipal de este Ayuntamiento, clasificada con el grado 13 y dotada con el sueldo anual de 73.260 pesetas, más pagas extraordinarias, quinquenios, etc.

El plazo de presentación de instancias y documentos que justifiquen los méritos será de treinta días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados en horas de oficina.

Contra las indicadas bases se puede interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento dentro del plazo de quince días a contar de la publicación del presente anuncio.

La Estrada 21 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Mario Blanco Fuentes.—7.317-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza especial de Oficial de Contabilidad y se designa el Tribunal Calificador para la oposición libre a dicha plaza.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de octubre del año en curso, adoptó el siguiente acuerdo:

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza especial de Oficial de Contabilidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre de 1970 designando el siguiente Tribunal calificador en la oposición libre a dicha plaza:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Marcelo Fernández Nieto, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Lorenzo Simón Moretón, Profesor de la Escuela de Comercio de Salamanca; don Julio Vázquez de Parga, Letrado del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Victoriano Menchacorro Garay, Interventor municipal de fondos, y don Miguel Ángel Núñez Ruiz, Secretario interino de la Corporación.

Secretario: Don Luis Domínguez Martín, Jefe de Sección.

Se concede un plazo de quince días, a partir de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para recusaciones.

Salamanca, 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—7.315-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso convocado para proveer en propiedad cuatro plazas de Cabos de la Policía Municipal.

El Tribunal calificador para el concurso con prueba de aptitud convocado para proveer en propiedad cuatro plazas de Cabos de la Policía Municipal estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Burgos Carmona, Teniente de Alcalde, Delegado de Personal.

Vocales: Don Antonio Canela Morato, Teniente de Alcalde, Delegado de la Policía Municipal; el Jefe accidental del referido Cuerpo, don Benito Gutiérrez Sánchez; don Joaquín María Muñoz y Martín-Lunas, y como suplente, don Antonio Guerra Quiles, por el profesorado oficial del Estado; don Joaquín Ramón Rodríguez, como representante de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Javier Moreno Álvarez, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Doña Matilde González García, y como suplente don Juan Sánchez Pérez, ambos Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.316-A.